



D/ 455

LEY Nº 19.454

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **25 NOV 2016**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado "RÍO 2016" previsto para realizarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, con la Fuerza Aérea Argentina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia